

Alcalde Presidente
 D. Luis Aranzuelo
 1.º Vet. Alcalde
 D. Luis Salaverria
 2.º Vet. Alcalde
 D. Benjamín Aranzuelo
 Gestores
 D. Fernando Lopez
 Secretario int.
 D. Victoriano Lohereña

Asilados en
 Oyarzun
 5 pts.

Aras por D.
 Francisco Leturia

En la Universidad de Lerio a Treinta de Luces de mil novecientos cuarenta y siete siendo las diez y nueve horas del día, se reunió la Corporación Municipal en sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Aranzuelo Basteruecha, asistido de los Srs. Jueces que al margen se expresan, asistido del infrascripto Secretario, con el fin de tratar los asuntos que figuraban en el orden del día.

Inmediatamente el Sr. Presidente abrió la sesión ordenando se procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior que fue íntegramente aprobada por unanimidad y sin observación alguna.

Seguidamente se dio cuenta de un escrito dirigido por las Maestras de la escuela del barrio San Juan solicitando ayuda económica para atender a los gastos que les ha de originar la obtención de varias fotografías de la escuela, acordando no abonar el importe de las mismas.

Origenes se dio cuenta del oficio dirigido por el Ayuntamiento de Oyarzun, participando que dicha Corporación ha acordado elevar desde el primero del corriente año la aportación por cada asilado acogido en la Beneficencia Municipal en cinco pts. quedando enterado la Corporación.

Acto seguido se dio lectura a una instancia elevada por D. Francisco Leturia Polinaga, solicitando autorización para realizar las obras que faltan por completar en el cerco del muro situado delante de la finca de su propiedad Villa Aterbea por haber dejado abandonado el contratista encargado de la misma Sr. Mendizábal, ante el perjuicio y riesgo que supone para el propietario

La Corporación por unanimidad acordó autorizarle a dichos Sr. Deturio para que con arreglo al croquis presentados, lleve a cabo las obras de la terminación del referido cierre y cuyo gasto pagado de momento por el interesado, le sean abonados por el erario municipal, al mismo tiempo que le sea abonado el importe de las expropiaciones afectadas por la referido finca.

Quinientos se dio lectura a otra instancia de Don Francisco Deturio, solicitando le sean cedidos varios metros cuadrados del terreno communal a la parcela de su propiedad situada frente a la casa de Zuiltra, en equivalencia al terreno expropiado en la referido parcela, y caso de resultar algún metro sobrante después de completar la parte que le correspondiera, el resto le sea cedido por el Ayuntamiento cuyo importe sería descontado de la cantidad que le tiene que indemnizar el Municipio por la expropiación del terreno en la Villa Atarbes, entendiéndose que la Corporación acordó que acredite con título de propiedad su posesión y caso de autorizarle, en su día, deje suficiente sitio para atravesar el ganado que tiene que abechar a la regata.

Acto seguido se aprobó la factura de D. Jose Luis Zamudio que importa 152 pts por varios aperitivos servidos al Ayuntamiento durante las fiestas de Navidad.

sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión firmando lo presente acto los Srs. señores asistentes con el Sr. Presidente, de que yo el secretario certifico.

Luis Manjales

José Cerdas

Benjamin Navarro

Fernando Segorbe

Holoberto